

¿Cómo debo confeccionar y presentar la instancia de las oposiciones a Gestión, turno libre? *

Orden de convocatoria: [BOE nº 168 de 15 de julio](#). **Plazo de presentación de instancias:** 20 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria. (finaliza el 12 de agosto)

Cumplimentación, pago de tasas y presentación de las instancias

1º Se debe tener un ordenador con acceso a internet y con la ejecución en javascript activada.

2º Acceder al portal web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.gob.es, dentro de la pestaña «Ciudadanos», sección «Empleo Público», Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa y seleccionar el enlace a la página de Inscripción de Procesos Selectivos (IPS).

En este [enlace](#) podrás acceder directamente al IPS con los procesos abiertos: Verás un **cuadro** como este.

Cuerpo a escala	Centro gestor	Nivel y Acceso	Termino	Fecha	Acción
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL	E1-G1 PROMOCIÓN INTERNA	30/07/2019		Inscribirse
ACCESO A PERMANENTE-MILCOM 1709	MINISTERIO DE DEFENSA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	A2-G2 ACCESO LIBRE	20/07/2019		Inscribirse
ACCESO A PERMANENTE-MTM	MINISTERIO DE DEFENSA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	E1-G3 ACCESO LIBRE	20/07/2019		Inscribirse
SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	A1-G1 PROMOCIÓN INTERNA	31/07/2019		Inscribirse
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	A2-G2 ACCESO LIBRE	12/08/2019		Inscribirse

3º Busca en el listado de procesos abiertos el de Gestión Procesal y Administrativa (si no lo ves pulsa en “ver más”).

4º Selecciona Gestión Procesal y Administrativa y aparecerá este **cuadro de diálogo**:

PASARELA AEAT PARA PAGOS CON CUENTA BANCARIA Y EN: ENLACE HORARIOS TARJETA PASARELA AEAT PARA PAGOS CON TARJETA.

Inscribirse a una convocatoria

Realice su inscripción online

Utilice la **firma electrónica (Cl@ve)** y realice el pago en línea

Los pagos realizados desde este sitio web están sujetos a los límites horarios que puedan establecer las entidades colaboradoras

[Ciudadano >](#)

Imprima y entregue el modelo 790

Descargue el modelo con los datos de la convocatoria para completar y entregar en la entidad colaboradora

[Descargar Modelo 790](#)

SUPERIOR DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN | MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS | A1-G1 PROMOCIÓN | 31/07/2019 | [Inscribirse](#)

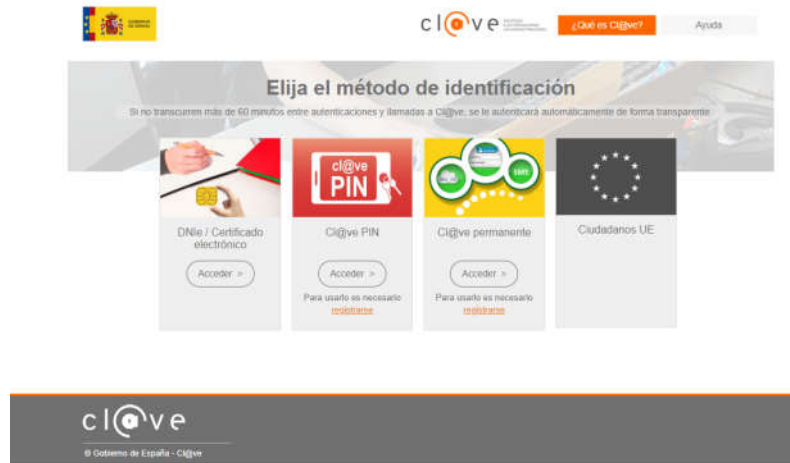
a) **Inscripción on-line obligatoria con carácter general para todos los interesados** en participar en el concurso. Para ello es necesario estar de alta en uno de estos tres sistemas de identificación:

- **Certificado digital** válido de personas físicas, más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <https://www.dnielectronico.es/>.
- **Cl@ve PIN** más información en este [enlace](#)
- **Cl@ve permanente** más información en este [enlace](#)



18/07/2019

Pulsamos la tecla “ciudadano” y nos piden elegir método de identificación:



Para utilizar el DNIe necesitaremos un lector conectado al ordenador y activar el certificado cuando nos lo pidan, **Para utilizar un certificado electrónico** necesitaremos instalarlo previamente en el ordenador y activarlo cuando nos lo pidan. **Para utilizar el sistema cl@ve (recomendado)** en primer lugar deberemos estar [registrados](#).

Pasos a seguir para la presentación on-line a través de cl@ve:

1. Una vez registrados, o si ya lo estamos porque ya hemos utilizado anteriormente este sistema, pulsamos en acceder.
2. nos pedirán nuestro DNI para mandar una contraseña al móvil que indicamos cuando obtuvimos la cl@ve.
3. Tras introducir la contraseña ya podremos acceder a la instancia, cumplimentarla conforme al ANEXO III de la convocatoria, efectuar el pago y obtener el documento con los comprobantes del pago y del registro de la solicitud, firmado electrónicamente, que servirá de justificante de haberlo realizado correctamente.

b) En papel (modelo 790) y de forma presencial excepcionalmente sólo cuando concurren una de estas dos circunstancias:

1. no se pueda realizar el pago por no disponer de cuenta en cualquiera de las entidades colaboradoras adheridas a la pasarela de pago de la Agencia Tributaria, o;
2. cuando resulte imposible la inscripción electrónica por razones técnicas, en este caso la solicitud se dirigirá a la “Unidad EA0010560- Oficina O00011588.M.P. Procesos Selectivos” adjuntando a la instancia la documentación que acredite la incidencia técnica producida. Igualmente se dirigirá a la referida Unidad de registro toda aquella documentación que deba presentarse a lo largo del proceso selectivo.

Pasos a seguir para la presentación presencial:

1. Descarga del modelo 790
2. Complimentación de datos conforme al ANEXO III de la convocatoria
3. Impresión de la instancia (tres ejemplares: para la entidad, para la Administración y para el opositor). **No olvides firmar** los tres ejemplares
4. Pago en la entidad colaboradora que se quedará con uno de los ejemplares y nos devolverá el ejemplar para el opositor y el de la Administración.
5. Presentación del ejemplar para la Administración en alguno de los Registros indicados en la convocatoria.
 - a. Registro general del Ministerio de Justicia
 - b. Registro delegaciones y subdelegaciones del Gobierno
 - c. Cualquiera de los órganos previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

o.....

***NOTA.-** Esta hoja tiene un carácter meramente informativo sin validez jurídica alguna. Sólo las bases publicadas en el BOE tienen fuerza vinculante.